

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARMIBAR S.A

Dando el cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en los estatutos societarios de la compañía CARMIBAR S.A., en mi calidad de Comisario, de la compañía presento a ustedes el informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016, y que han sido preparados por la administración de la compañía.

He revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 de CARMIBAR S.A. que comprende el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo y las correspondientes notas por el año terminado en esa fecha.

Como resultado de la evaluación del sistema del control interno y la revisión de los estados financieros se determina que existe el cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la compañía durante el año 2016

He revisado las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión considero que la administración ha dado el cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de juntas de accionistas y el directorio, han sido llevados de conformidad con disposiciones legales. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con NIIF's y presentan razonablemente la situación financiera de CARMIBAR al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,

Atentamente



Ing. Cecilia Ibañez de Sorenson
CC.090888480-2
COMISARIO

Guayaquil, marzo 03 de 2017.